



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 AGO. 2006

RES.H.N° 823-06

Expte. 4.622/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Antropología, Plan 2000, Fabián Efrain Cruz, LU.N° 709.118, solicita reconocimiento de asignaturas por materias extracurriculares aprobadas en la Carrera de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Antropología considera factible otorgar el reconocimiento solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 350/06, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo).

RESUELVE:

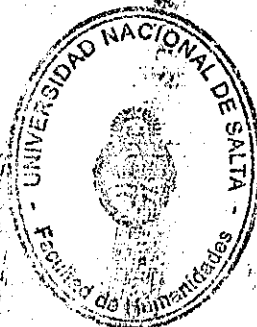
ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias al alumno de la Carrera de Antropología, Plan 2000, FABIAN EFRAIN CRUZ, LU.N° 709.118, de acuerdo al siguiente detalle:

ANTROPOLOGIA - PLAN 2000		Carrera de Letras - Facultad de Humanidades - UNSa.	NOTA	FECHA
FUNDAMENTOS PREHISTORIA ARQUEOLOGÍA	DE Y	Fundamentos de Prehistoria y Arqueología (Extracurricular)	8 ocho	28-02-06
FUNDAMENTOS ANTROPOLOGIA SOCIAL	DE	Fundamentos de Antropología Social (Extracurricular)	4 cuatro	26-07-05
ANTROPOLOGIA PROBLEMÁTICA REGIONAL	Y	Antropología y Problemática Regional (Extracurricular)	8 ocho	24-06-05

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

216-06

D.F. SUSANA I. FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa